Noviembre 7, 2018

La iniciativa surgió luego de una reunión mantenida por el ministro Juan Pablo Prezzoli y las máximas autoridades judiciales de la provincia del Neuquén. Coinciden en que están en condiciones de avanzar a un ámbito de mayor aplicación, legitimación y participación ciudadana.

El ministro de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, Juan Pablo Prezzoli mantuvo esta mañana una reunión con las máximas autoridades del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y el Ministerio Público Fiscal, que contó también con la participación de la ministra de Educación, Cristina Storioni. El encuentro tuvo como finalidad realizar una evaluación del desempeño de los juicios populares en la provincia del Neuquén, de cuyo debate surgió la propuesta de ampliar la cantidad de casos plausibles de ser juzgados por jurados ciudadanos.

Prezzoli celebró el espacio de encuentro y diálogo entre ambos poderes, y el trabajo conjunto en pos de “ampliar la accesibilidad a la justicia y la participación ciudadana -real y efectiva- en este ámbito”.

“Estamos convencidos de que es posible ampliar los jurados populares, generar mayor accesibilidad y participación y creemos que el mejor camino para que cada una de las decisiones tenga éxito es precisamente este: encontrarnos, evaluar, sensibilizar, y desde allí construir las propuestas que llegarán a la Legislatura próximamente; pero seguros que de esta manera tienen un proceso de formación y de decisión que entendemos que es el óptimo”, explicó.

Recordó que el programa “Yo Jurado” fue diseñado en conjunto con el poder Judicial y permitió llegar a las escuelas, donde estudiantes de entre 16 y 18 años tuvieron la oportunidad durante cuatro años de experimentar los simulacros de jurados populares y capacitarse como tales.

Indicó que “tras la propuesta llevada por el gobernador Omar Gutiérrez al Consejo Provincial de Educación (CPE), ya se incorporó de manera definitiva a la currícula educativa contenido específico sobre jurados populares”. Y precisó que “hay docentes neuquinos que están participando actualmente de los procesos de capacitación, puesto que ellos serán los replicadores que permitirán que en cada una de las escuelas los jurados populares sean una política pública”.

Por su parte, la presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), María Soledad Gennari, destacó que “lo simbólico de la reunión de hoy es que dos funciones del Estado están sentadas en la misma mesa para poder dialogar, articular y profundizar en una institución, cuyo funcionamiento en Neuquén ha dado resultados muy buenos, los cuales han sido analizados recientemente por el ámbito académico, obteniendo excelentes devoluciones”.

Gennari advirtió que en virtud del exitoso tránsito que ha tenido la aplicación del proceso, “estamos en condiciones de avanzar y llevar este instituto –como es el Juicio por Jurados- a un ámbito de mayor aplicación, democracia, legitimación y participación ciudadana”.

Explicó que empíricamente la propuesta intenta ampliar el ámbito de delitos. Y ejemplificó que esto permitirá que “a los casos de delitos contra la integridad sexual que antes eran juzgados por juicios por jurados, se sumen más casos de la misma índole”.

En cuanto a la expectativa de aplicación de estos cambios en los juicios por jurado, sostuvo que “este es un camino que inició y no se va a detener, porque hay una voluntad muy firme de la mayoría de las funciones del Estado que hoy participamos activamente en este trabajo”.

A su turno, el vocal del TSJ, Elosú Larumbe, advirtió que “en una primera etapa, la Legislatura optó por establecer esta modalidad procesal para los delitos gravísimos, es decir aquellos en los cuales el fiscal estimaba que se iba a pedir una pena superior a los 15 años de prisión”. Sin embargo, agregó: “Consideramos que luego de cinco años de aplicación, estamos en condiciones de ampliar ese aspectro, bajando la pretensión punitiva a 10 o 12 años -eso lo dirá la Legislatura-, con el objeto de que se hagan más juicios por jurado en Neuquén, fortaleciendo esta herramienta de democratización de la justicia y participación ciudadana”.

Señaló que otro de los puntos mencionados durante la reunión y que seguramente se pondrá a discusión en la Legislatura es la “revisión de las mayorías necesarias para arribar a un veredicto tanto de culpabilidad -que hoy alcanza con 8 votos de condena- como de no culpabilidad. Esto es un debate mucho más técnico, pero que debe ser evaluado”.

Por su parte, el fiscal general José Gerez rescató que “hoy el eje de la discusión gira en torno al rol del ciudadano como juez de sus pares. Creo que la experiencia a lo largo de estos cinco años es positiva, y lo que se intenta es incrementar el número de jurados, dando un voto de confianza más a la ciudadana. Se trata de ampliar la competencia social en materia de juicios por jurados”.

Sostuvo que “el protagonista del juicio por jurado es el ciudadano, quien en este tiempo demostró que está a la altura de las circunstancias y que puede cumplir el rol perfectamente. Por eso creo que es clave seguir abonando y ampliando esa competencia social para seguir juzgando otro tipo de delitos”.

También comentó que se profundizará el camino hacia la familiarización de la herramienta “Yo Jurado”, diseñada entre el poder Judicial y el Ejecutivo, la cual a partir de una resolución sancionada por unanimidad en el seno CPE se implementó en la currícula de cuarto y quinto año y como contenido transversal en las escuelas.

El vocal del TSJ, Roberto Busamia, consideró que “valiéndonos de la experiencia y de los resultados obtenidos a lo largo de cinco años de aplicación de juicio por jurados, coincidimos en que la ciudadanía valora muy especialmente esta experiencia y que es una puerta de acceso directa de participación ciudadana auténtica”.

“Entendemos que estamos en condiciones sociales para plantear una ampliación de esa figura. Vamos a iniciar el análisis de las condiciones bajo las cuales se puede ampliar la participación ciudadana en este tema, mucho más teniendo presente que la mayoría de los temores que se insinuaron al inicio de esta experiencia en el año 2015 han sido desterrados por la experiencia y por lo que han compartido los jurados y los jueces técnicos”, concluyó.

Neuquén Informa